Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-0068/04

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn: Dr. Eduardo Junguito Camacho
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo Nº 021/21-03-03

Municipio de Sonsón departamento de Antioquia.

Respetado doctor:

El 21 de marzo del año 2003, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió Informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la factible ocurrencia de homicidios selectivos, desplazamientos forzados y bloqueo de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil de los corregimientos y veredas del municipio de Sonsón, como consecuencia de la disputa que libran por el control del territorio las AUC, las FARC y el ELN.

El comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, teniendo en cuenta que en la zona la Fuerza Pública ha venido desarrollando acciones de registro y control conjuntas entre la IV Brigada, Fuerza Aérea y la Policía Nacional adelantando la operación Marcial que comprende dos grandes operativos en la zona del oriente antioqueño, decidió mediante Acta No. 14 no emitir alerta temprana.

Sede Central: Calle 55 № 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Pese a lo anterior, la labor de monitoreo ha permitido establecer que los fragmentos territoriales cercanos a los corredores de movilidad que venían siendo utilizados por la guerrilla, ahora replegada, vienen siendo copados y aprovechados por las autodefensas para posicionarse y ejercer control territorial, prueba de ello, la instalación de retenes ilegales, requisas, retenciones y bloqueos alimentarios. Igualmente, en este proceso de expansión, se ha visto afectada la economía de la región, puesto que las tierras de vocación agrícola tradicional y pecuaria vienen siendo sustituidas por los cultivos ilícitos, caso como el de cultivos representativos como los higos tipo exportación, convirtiéndose en otra opción económica para la población campesina.

En esta disputa, se han presentado enfrentamientos que involucran a la población civil, en algunas oportunidades interpuesta en el fuego cruzado y en otras sometida a las exigencias y retaliaciones por parte de los actores armados, señalamientos de auxiliar al grupo adversario, reclutamientos forzados, utilización como escudos humanos y restricción a la movilización.

Por su parte, las FARC han declarado objetivo militar la cabecera municipal, y ya se han presentado hostigamientos contra la fuerza pública, instalación de retenes ilegales, bloqueos en la vía que de Sonsón comunica con Argelia y Nariño, colocación de cargas explosivas en la vía, retención de automotores y minado indiscriminado en la zona rural.

También se ha constatado que tanto las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio bloque José Luis Zuluaga como el Frente 47 de las FARC, continúan desarrollando acciones bélicas y actos de violencia indiscriminada contra la población civil. Las autodefensas establecen retenes ilegales en los corredores viales que comunican los corregimientos de Rioverde de los Henaos, Ríoverde de los Montes, de los Medios y en la vía que comunica a Sonsón con la ciudad de Medellín, extorsionando a conductores de vehículos, pasajeros y transeúntes.

Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Como antecedentes se registra el ocurrido el pasado 1 de octubre de 2003, cuando miembros de ias autodefensas incursionaron en la Vereda Brasilal, Corregimiento Rioverde de los Montes, asesinaron a tres personas y conminaron a sus habitantes a desocupar la región, bajo amenazas de muerte, situación que produjo el desplazamiento masivo de 9 familias compuestas por 45 personas y el riesgo del desplazamiento de 30 familias más.

Asimismo, en la primera semana del mes de febrero de 2004, se produjo el desplazamiento de 61 personas de los Corregimientos Rioverdes a la cabecera municipal de Sonsón y posteriormente trasladadas al municipio de Argelia para recibir la atención humanitaria.

En el Consejo de Seguridad realizado el 15 de enero de 2004, las autoridades fueron informadas sobre la intención de las autodefensas de implementar acciones de "limpieza social" en el municipio, contra personas señaladas como consumidores y expendedores de drogas, y contra presuntos colaboradores de la guerrilla.

Ante los hechos descritos, se solicita al comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local con el fin de que adopten medidas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de consumación de violaciones masivas y garantizar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la población civil habitante del municipio de Sonsón veredas Los Medios, Río Verde de los Henaos, Río Verde de los Montes, Manzanares, La Honda y la Quiebra San Pablo.

Igualmente, informar a la oficina del Alto Comisionado para la Paz, se verifiquen los acuerdos de cese al fuego y hostilidades por parte de las autodefensas que hacen parte del proceso de paz con el gobierno nacional.

En cuanto a la población víctima de desplazamiento forzado, se implementen planes de contingencia para brindar la debida atención humanitaria en el municipio de Sonsón, evitando con ello hacer más

> Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

Ministerio Público

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

gravosa la situación al tener que recibir la ayuda en municipios aledaños.

También es necesario, que se informe al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que adopte campañas de prevención en la zona rural del municipio de Sonsón

Cordialmente.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación del Riesgo de la Población Civil como consecuencia del Conflicto Armado. Director SAT.

> Sede Central: Calle 55 Nº 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com